



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-027

SALTA, 14 de febrero de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.430/2006.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-1605 – relacionada a la prórroga de la designación interina del Lic. Gonzalo José Durán – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Física” de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de julio de 2013 y mientras se disponga de la vacancia del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Agronomía o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 17 de diciembre de 2013, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2013-1605 – relacionada a la prórroga de la designación interina del Lic. Gonzalo José DURÁN – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Física” de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de julio de 2013 y mientras se disponga de la vacancia del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Agronomía o hasta nueva Resolución, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Durán, cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección Administrativa Académica y Económica, Obra Social, a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para reserva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Teresita del Valle Ruiz
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales